



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA  
2 DE ABRIL DE 2.018.**

**Señores asistentes:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. María José Ayuso Escobar. PSOE.

**Concejales**

D. Rafael García Martín. PSOE.

D<sup>a</sup>. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berenguer López. PSOE.

D<sup>a</sup>. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Calabria. PSOE

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE

D. Miguel Pérez García. UPOA

D<sup>a</sup>. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D<sup>a</sup>. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

D. Fernando Molina Luque. Andalucista.

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

**Interventora de Fondos**

D<sup>a</sup>. María Campos Flores

**Secretario General**

D. Joaquín Alonso Varo

**No asisten (con excusa)**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto general consolidado para el año 2018.

2.- Ratificación del Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup>. 766/2018, de 23 de marzo, por el que se aprueba la solicitud de ayuda prevista en las Órdenes de 15 de Diciembre y 21 de Diciembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, para la mejora de caminos rurales dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día dos de abril de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Ayuso Escobar para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se

indican y la Sra. Interventora de Fondos, Doña María Campos Flores, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL CONSOLIDADO PARA EL AÑO 2018.**



Toma la palabra en primer lugar la Sra. Alcaldesa, que procede a dar lectura a la memoria del presupuesto:

“Antes de comenzar con el análisis del presupuesto de gastos e ingresos del año 2018, hay que reflejar la voluntad de este equipo de gobierno que sigue apostando y realzando los pilares de un presupuesto social, debido a la situación que todavía se intenta paliar, ayudando a los más desfavorecidos con diferentes programas sociales y de empleo.

Asimismo, apostamos por el mantenimiento y mejora de las infraestructuras viarias del municipio, razón de las numerosas inversiones previstas para este año, además de seguir con el mantenimiento continuo de nuestras vías y caminos con la dotación que se ha realizado en años anteriores de maquinaria y camiones.

Otro de nuestros objetivos es fomentar el turismo y el desarrollo económico en nuestra localidad, para lo cual se han dotado ambas áreas con un mayor presupuesto.

A continuación voy a proceder a enumerar las medidas que sustenta nuestro principal pilar de este presupuesto que es el social y de ayuda a nuestros vecinos más necesitados, en este proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018, que son, en general, los mismos instrumentos con los que contábamos el año anterior para así poder abarcar las situaciones de necesidad del mayor número de aguilarenses posible.

En primer lugar, existen varios proyectos de fomento del empleo que vienen subvencionados por el resto de Administraciones públicas; ya sea la Administración General del Estado, la Autonómica o la Diputación Provincial, y en los que participa este Ayuntamiento elaborando los proyectos, solicitando las subvenciones y realizando las correspondientes aportaciones económicas municipales. Algunos ejemplos los encontramos en los proyectos PROFEA que se llevan a cabo año tras año, o en las diferentes, ayudas a la exclusión social, ayudas a la contratación, etc...

En segundo lugar, el Ayuntamiento también colabora con el Instituto Provincial de Bienestar Social en programas tales como Empleo Social, Arquímedes y Programa Emplea (Contrata en Femenino), realizando las contrataciones temporales recomendadas por esta entidad y efectuando las correspondientes aportaciones municipales para llevar a cabo dichas contrataciones a favor de personas beneficiarias que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas.

En tercer lugar, se continúa, un año más, con el desarrollo del Programa Municipal de Emergencia Social, destinado a atender situaciones de verdadera gravedad y proceder al pago de alimentos, facturas de luz y agua, así como la contratación de personal con una dotación de 61.000 euros.

En cuarto lugar, se sigue apostando por el Plan Local de Empleo, consistente en la realización de obras de conservación y reparación de infraestructuras municipales y que dará lugar a la creación de puestos de trabajo de carácter temporal necesarios para la ejecución de dichas obras. En 2018 el Plan Local de Empleo está dotado con un crédito igual que el año pasado, es decir, 400.000 euros.

En quinto lugar, se incluyen dos proyectos de gasto de carácter social muy importantes; el primero de ellos es el Comedor Social para garantizar que los niños más desfavorecidos tengan donde comer en los meses de verano, fines de semana y otras vacaciones; el segundo es el Proyecto de Huertos Urbanos Tutorizados.

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Con el Presupuesto General propuesto por este equipo de gobierno se intenta paliar en la medida de lo posible la situación de desequilibrio existente, apostando de manera firme y contundente por los proyectos y actuaciones relativas a la protección y promoción social.

Tampoco se nos puede olvidar que seguimos solucionando los problemas causados por anteriores legislaturas y que este año y en ejercicios posteriores nos veremos obligados a dotar aplicaciones presupuestarias para adquisición de terrenos y edificios y el pago derivado de sentencias judiciales.

Una vez sentado lo anterior paso a analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 y las principales modificaciones en relación con el Presupuesto del año 2017.

El Presupuesto de Gastos para 2018 asciende a 7.308.829,68 euros y su distribución por capítulos es la que se presenta en el cuadro que consta y que todos los Concejales tienen.

Con relación al Presupuesto 2017, el de 2018 supone una disminución de 56.329,57 euros que representa un porcentaje del -0,76 %.

A continuación procederé a realizar un análisis capítulo por capítulo del presupuesto de gastos:

El capítulo 1 de gastos de personal aumenta en 32.111,10 euros, supone un aumento porcentual del 0,79%. Este aumento de los gastos de personal se debe a varios motivos, la equiparación salarial a los A1, la sentencia judicial que reconoce a un trabajador como personal laboral fijo y la productividad del Secretario General de la Corporación por hacerse cargo de la defensa jurídica del Ayuntamiento. Todos estos motivos han sido expuestos y aprobados por la mesa de negociación con sindicatos. Además, en el ejercicio 2018 se procederá al proceso de selección de dos plazas de Policía Local las cuales se han iniciado.

El capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios disminuye en 125.144,21 euros con respecto a 2017, suponiendo una disminución del 5,60 %. Esta disminución se debe principalmente al esfuerzo y trabajo de gestión para una racionalización del gasto corriente de este ayuntamiento que este año se refleja con una bajada significativa, y todo a pesar de seguir teniendo que hacer frente a la contabilización de la deuda antigua perteneciente al Consorcio de Aguas por un total de 156.441,52 euros y al pago de sentencias judiciales, que son de obligado cumplimiento.

El capítulo 3 de gastos financieros se corresponde con los intereses que se pagan por las tres operaciones de arrendamiento financiero (leasing) que el Ayuntamiento concertó en 2017 para la adquisición de dos vehículos para el servicio de obras y una retroexcavadora para el servicio de caminos rurales y que está consiguiendo un magnífica funcionalidad y mejora del servicio, dando una respuesta más rápida a las necesidades de nuestros vecinos, como se ha podido ver en las últimas lluvias.

El capítulo 4 de transferencias corrientes, se corresponde casi en su totalidad con las subvenciones que concede el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, ya sea en virtud de la Convocatoria General de Subvenciones, de Convenios de Colaboración específicos y a través de subvenciones excepcionales. Este capítulo sufre un aumento con respecto a 2017 de 5.760,41 euros principalmente producido para la previsión de subvenciones correspondientes a otras administraciones y que necesitan aportaciones

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

municipales, además de la creación de una nueva línea para protección del patrimonio local que ayudara a la restauración de bienes protegidos a particulares.

El capítulo 6 de inversiones reales disminuye con respecto al año anterior en 33.730,33 euros, lo que implica una disminución del 4,99%. A pesar de que el capítulo de inversiones no recoja para este año en presupuesto grandes inversiones, no por ello quiere decir que no se realicen diferentes e importantes inversiones que vendrán con diferentes subvenciones, este año se realizarán grandes inversiones entre las que podremos destacar:

- Adecuación Camino Ancho
- Mejora del Área Recreativa de los Villares
- Adecuación Camino de las Cuadrillas (fase 5º)
- Adecuación Traseras del Cerro
- Adecuación edificios múltiples Santa Brigida
- Recuperación baluarte artillero
- Adecuación Calle Mercaderes
- Adecuación Calle el Carmen y Plaza del Carmen
- Arreglo y mejora de Caminos Rurales

El capítulo 7 de transferencias de capital aumenta en 7.300 euros para realización del pago a Epremasa por la inversión en nuevos contenedores de basura.

El capítulo 8 de gastos en activos financieros se incrementa en 65.000 euros que se corresponde con la aplicación presupuestaria de anticipos reintegrables al personal que se ha aumentado y la adquisición de acciones de PASUR. Este aumento viene motivado por el incremento de la solicitud de anticipos reintegrables por parte de los trabajadores del Ayuntamiento y la voluntad del equipo de gobierno de satisfacer todas las solicitudes que se planteen en el ejercicio 2018.

Por último el Capítulo 9 de gastos en Pasivos Financieros arroja un cantidad de 0 euros por no tener pendiente de amortizar ningún préstamo con entidad financiera.

Siendo el montante del proyecto de presupuesto 2018 en cuanto al estado de gastos de 7.308.829,68 euros y en cuanto al estado de ingresos de 7.308.829,68 euros, el mismo presenta formalmente equilibrio inicial.

La previsión de ingresos corrientes asciende a 7.188.829,68 euros, mientras que los créditos para gastos de igual naturaleza alcanzan el importe de 6.545.202,15 euros.

Asimismo, el ahorro bruto previsto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes) asciende a 643.627,50 euros y el ahorro neto previsto (Ahorro bruto -Amortizaciones de Préstamos) asciende a la misma cifra, cumpliéndose, en consecuencia, el principio de equilibrio presupuestario y respetando las afecciones de ingresos impuestas por el Art. 5 del TRLRHL y la legislación urbanística de la Comunidad Autónoma”.

A continuación la Sra. Alcaldesa declara abierto el turno de intervenciones, tomando en primer lugar la palabra D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez, Concejala del grupo Popular.

Se transcribe la intervención íntegra de la Sra. Pérez:

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

“Tras un 2017 lleno de desequilibrio en relación a lo que se pretendía o lo que se tenía presupuestado, salpicado de reconocimientos extrajudiciales plenarios y llegando hasta en varios trimestres a presentar inestabilidad económica, un 2017 de pérdidas de inversiones por mala gestión, hoy 2 de abril de 2018 estamos ante el pleno extraordinario de presupuestos, aquel que desde hace un mes llevamos cancelando por los distintos motivos.

El presupuesto para el 2018 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera asciende a 7.308.829,68 euros manifestado por un equilibrio entre partidas de ingresos y gastos, que ya veremos cómo se irá cuadrando trimestre a trimestre y que resultados nos deparará.

El Partido Popular una vez analizados detenidamente todo el bloque de ingresos y gastos que se presentan (ya con más de tres meses de retraso) hemos de mencionar los siguientes aspectos:

-El proceso de elaboración de unos presupuestos se consigue a través del consenso, con muchas reuniones de debate, con propuestas sobre la mesa, con preguntas y respuestas serias y razonables, ya que se trata de establecer una hipótesis coherente del escenario económico del Ayuntamiento para un año, para el 2018, cifrado en la cantidad mencionada anteriormente, más de 7 millones de euros (que no es poco) pero la triste realidad es que se nos presenta en primer lugar un borrador al que se le realizan numerosos cambios hasta llegar al cuadro final, que se nos entregó aproximadamente hace unos 18 días, sin una reunión donde se expliquen los cambios y el porqué, entre ellas, el gran aumento que han experimentado la partida de indemnizaciones judiciales y el desglose del nuevo epígrafe en el desarrollo económico...considerando que si la Alcaldesa no ha realizado los presupuestos, en la comisión tenía que haber estado presente quién los realizara...pero esto no es todo, el Miércoles Santo, recibimos notificación del pleno extraordinario de presupuestos con bastantes informes relacionados con el presupuesto, de gran importancia y que ni se nos han explicado, entiendo que por la rapidez y la necesidad de aprobarlos cuanto antes y sin necesidad del voto a favor de ninguno de los que estamos aquí presentes y no somos equipo de Gobierno. Esto lo puede usted llamar transparencia total, yo lo llamo incoherencia total. Ya la señora alcaldesa que nos conteste después cómo lo llama ella. Cómo puede pretender que nos creamos que el retraso ha sido por los técnicos, a los cuales hoy doy la enhorabuena y los felicito por la buena gestión y la correcta información. Pero el retraso ha sido por la ineficiencia.

El nuevo equipo de Gobierno no ha llegado aún a la decencia, a la seriedad, a la rigurosidad a la hora de algo tan importante cómo es el Pleno de hoy... sólo a la ineficiencia e inexperiencia a la hora de elaborarlos, muestra de ello, aún estamos esperando la llamada de la señora Alcaldesa para contestarnos en qué gastará la cuantía de 65.000 euros de acciones y por qué el incremento de casi el triple en relación al año anterior y más grave aún, la reunión dónde se nos informara de algo tan importante cómo es PASUR, parque agroalimentario y su estado de cuentas, por la preocupación de todos los que estamos aquí sentados, ya que desde noviembre sabe perfectamente que es un ente dependiente del Ayuntamiento de Aguilar por clasificación de la IGAE.

Este proyecto de presupuesto lo consideramos continuista, sin nada nuevo, bueno sí algo nuevo sí, aumentamos nuestras acciones para PASUR de 25.000 a 65.000 euros como ya hemos mencionado y pagamos mala gestión de PASUR por 139.000 euros, ya que ha sido considerada como un ente dependiente del ayuntamiento, esta es la novedad,

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

pero se sigue sin aumentar en partida social, se recorta en relación al año anterior en 3.350€ “en centro de la mujer” cuando hace escasos días se aprobó la moción del 8 de marzo, dónde uno de los puntos era el compromiso a aumentar esta partida y no se recorta en partidas que se sabe de sobra que sirven de juego porque no van a llegar a ejecutarse, se presume de ayudar a los que más lo necesitan (sin mejora alguna) pero no de informar verdades que es lo que necesitan todos los habitantes del pueblo y sea del color político que sean.

Decimos continuistas porque no se ajustan a las situaciones que vive nuestro municipio y que son tan reclamadas por la sociedad. A diario, podemos ver, cómo personal que viene a trabajar, tiene que buscar asilo en el pueblo vecino porque no podemos atender esta demanda; por destacar una de ellas, que es la que a diario percibo, no se ayuda a los jóvenes en su primera vivienda y para colmo ni se establece la partida de becas a nuestros jóvenes, ni con una cuantía mínima por sí acaso se agilizaran los trámites y pudieran ejecutarse. Pero sí se ajustan a las necesidades del Gobierno socialista, miren ustedes seguro que los vecinos de Aguilar si les preguntan calle por calle, les dicen que se olviden ya de presupuestar y de echar más dinero a esa inversión nunca vista y se preocupen más, por calles bien terminadas, accesibles a cualquier persona y vehículo y no sigamos haciendo chapuzas cómo la calle Lorca, ya que no se trata de obstruir y paralizar el ejercicio de la vida, sino de hacer de Aguilar, un pueblo mejor. Porque si debemos ser prudentes a la hora de bajar una mínima parte del IBI pero no a la hora de tirar más dinero en mala gestión, reclamaciones de años atrás y más que nos irá surgiendo.

Además, se presume de ser un presupuesto social y es más salarial que social, ya que en relación a ejercicios anteriores no se aumenta la partida de gasto social pero sí se sube el 55% del presupuesto se destina a sueldos, salarios y Seguridad Social, años y años llevan advirtiendo de este gran desequilibrio. Además se nos advierte de esta situación a través de un informe bien completo elaborado por el Secretario de este Ayuntamiento, que informa negativamente sobre las numerosas irregularidades que se presentan en la plantilla de personal y advierte que de seguir en esta situación, el proyecto ya elaborado, quedará desfasado y será un nuevo gasto que tendrá que asumir el Ayuntamiento, además de la pérdida del dinero y del esfuerzo empleado en la elaboración del proyecto que ya tenemos desde el 2013.

Además, consideramos un presupuesto pésimo, tardío, incompleto, irreal (lleno de posibles reconocimientos extrajudiciales, que van a llegar probablemente en el siguiente trimestre) ya que el objetivo no es bajar la presión fiscal en ningún epígrafe y mucho menos ajustar los ingresos y gastos para aumento de inversiones.

Por analizar algunas partidas, en relación a urbanismo se presupuesta “adquisición de terrenos a Pérez Giménez”, esta cuantía ¿creen ustedes que es necesario que salga del dinero de todos? ¿no es PASUR un ente con resultado positivo en el ejercicio anterior? ¿Por qué no ha saldado esto con sus propias cuentas? ¿Cuándo se nos van a informar de las cuentas? ¿Creen que ya no hemos pagado bastante después de más de 10 años?.

Años atrás presupuestábamos 25.000 euros, ahora 65.000. Sólo quiero que la Alcaldesa me responda en qué lo va a gastar. ¿A qué acuerdo ha llegado la señora Alcaldesa que no nos quieren contar? ¿Cree que le hemos pedido pocas veces información sobre este asunto? Además se lo reiteramos y se lo rogamos que por favor nos informara antes del pleno que hoy estamos celebrando, y si es mentira me lo

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018



contesta después, pero nos ha demostrado su pasividad y su dejadez en el ejercicio de las funciones de transparencia.

El Partido Popular no va a aprobar un presupuesto lleno de mentiras, un presupuesto cuyo desglose es el siguiente, espero que lo vean todos los vecinos:

Inversiones reales 9%

Activos financieros 2%

Gastos de personal 55%

Transferencias corrientes 5%

Gastos de bienes y servicios corrientes 29 %

¿Qué beneficio le aportan? ¿han bajado impuestos? Es triste ver que la menor cuantía es la de inversiones.

Si analizamos la parte dedicada a ingresos, los impuestos directos son el 40%, los activos financieros 1%, los impuestos indirectos 1%, las tasas y precios públicos 8%, ingresos patrimoniales y activos financieros 2%. El total de todos nuestros ingresos directos e indirectos no llega a soportar la cuantía de nivel más alto en los gastos. Y si lo dudan compruébenlo.

Y decimos lleno de mentiras, porque el año pasado se pretendía adecuar la caseta municipal para tenerlo de espacio de ocio y alternativa, este año ya no interesa, es mejor alquilar una carpa y que nos cueste más dinero, total, pagamos poquito a poco.

Un presupuesto que no contempla partidas para movilidad, para hacer accesible el entorno.

Un presupuesto que no atiende y asesora al ciudadano, no aumentando ni un sólo euro la cuantía en la OMIC y viendo tantas y tantas reclamaciones que deben pagar nuestros vecinos por falta de asesoramiento en tiempo y forma.

Un presupuesto que no establece una campaña de conciliación para calles limpias, cómo ya tienen la mayoría de los pueblos.

Un presupuesto que sigue gastando más de 80.000 euros en atender la vivienda tutelada para tres ancianos cuando en la residencia municipal podrían estar atendidos las 24 horas y a menos cuantía de gasto y estableciendo reubicación de los trabajadores. Y no digan que es privatizar, porque ya tenemos privatizados muchos servicios del Ayuntamiento, es atender en mejores y con unos costes menores.

Un presupuesto que no contempla ayudas a la adquisición de la primera vivienda para nuestros jóvenes, un programa ya de moda en muchos de los pueblos de nuestro alrededor, al igual que las ayudas al alquiler, eso también es ayudar a los que más lo necesitan.

Un presupuesto que no atiende la única propuesta que ha realizado el Partido Popular en relación a reparaciones en colegios y que es de gran necesidad, pero bueno ya no sólo eso, ni siquiera se han dignado en darme una respuesta sobre este asunto. Y me refiero a una respuesta contundente.

Un presupuesto que no lleva consigo el fomento del mercado de abastos, el mercado de toda la vida, el cual, está en declive día tras día, con las instalaciones que se realizaron no hace mucho, una partida para el fomento del mercado tradicional,

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

presumen de mejorar las tradiciones y lo que hacen es cargárselas. Vayan al Mercado de Montilla, vayan a comprar y vean lo que es fomentar el comercio.

Un presupuesto que no contempla como medida extraordinaria velar por la seguridad de robos, en apoyo a la Guardia Civil y el resto de los cuerpos de seguridad del estado y tras una moción aprobada por unanimidad.

Algo bueno tiene el desglose de ingresos y gastos y es algo que desde el Partido Popular llevamos reclamando desde mi legislatura y es que la reducción del gasto en telefónica, por fin, hemos pasado de pagar más de 70.000 euros a que se establecía en años anteriores a un contrato, que no sé si se realizará o no pero que ya se contempla por valor de 25.000 euros.

El Partido Popular de haber visto voluntad por parte del equipo de Gobierno hubiera establecido enmiendas al presupuesto, en beneficio de todos y no de unos pocos, como vienen haciendo pero como lo primero es el yo ordeno y yo mando y esto es así porque es así y ya está, pues sean consecuentes con el presupuesto que van a aprobar hoy y esperemos cumplan al menos con las partidas que en él se desglosan, porque el plan económico financiero está más cerca que lejos y la fiscalización trimestre a trimestre, va a ser nuestro objetivo primordial.

De seguir así con esta situación inicial sobre PASUR, y sin tener información sobre las cuentas y demás, no es lo que pretendíamos pero nos veremos obligados a interponer una querrela a la Sra. Alcaldesa”.

A continuación toma la palabra D. José María Reyes, Portavoz del grupo Andalucista, que se limita a informar que su grupo va a votar en contra de estos presupuestos.

Seguidamente, y por el grupo Izquierda Unida, toma la palabra el Concejal D. Ángel Cardo, cuya intervención se transcribe literalmente:

“Estamos de nuevo hoy aquí ante un Pleno extraordinario de unos presupuestos nada extraordinarios para el año 2018, que efectivamente vienen tarde, como ya ha dicho la portavoz del Partido Popular, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados este equipo de Gobierno. Como siempre, nos gustaría empezar nuestra intervención alegrándonos de que un año más este Ayuntamiento tenga presupuesto, porque es necesario recordar a los vecinos y vecinas de Aguilar, sobre todo a las nuevas generaciones, que hubo un tiempo en el que no lo tuvo. Once años pasó este Ayuntamiento sin presupuestos por la desastrosa gestión de un Gobierno Socialista con mayoría absoluta. ¡Qué caras le salen a Aguilar las mayorías absolutas del PSOE a este pueblo! Qué caras ¿verdad? Y es necesario recordarlo, aunque moleste, porque un pueblo que olvida su pasado, está condenado a repetirlo y nosotros no queremos que se repita ese pasado.

Con respecto a los presupuestos diré que son un copia y pega de los anteriores, modificando algunas cosas, siguiendo en la senda del continuismo, de la falta de innovación y de la falta de proyecto político transformador al que ya nos tiene habituados este equipo de Gobierno, al que se le oye rezando por los pasillos: virgencita que me quede como estoy y que se acabe pronto la legislatura. Unos presupuestos que no son ni participados ni participativos, cuya partida de participación ciudadana, por cierto, se ha visto reducida en 7.000 euros. Así que no sé en qué se gastaron ustedes los 17.000 euros presupuestados en el anterior ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018



Por tanto, no vamos a repetir la argumentación que dimos el año pasado, aunque sí que nos gustaría justificar cual va a ser el sentido de nuestro voto, si me lo permiten, contando una anécdota.

Hace algunos años ya, tuve la ocasión de coincidir con uno de los miembros de este equipo de Gobierno en un curso de formador de formadores que se impartía en la ahora extinta escuela NIVEL. Los que me conocen saben que, allá donde esté, al final se acaba hablando de política. Y claro, en el curso, acabamos en muchas ocasiones hablando de política. Recuerdo que, en una de ellas, uno de los profesores que impartía el curso dijo algo que me indignó mucho: “La política es el arte del engaño” dijo. Menudo concepto de la política tiene este tío, pensé. Recuerdo que me fui al diccionario y le enseñé todas las acepciones que allí aparecían de la palabra política para demostrarle que, en todo caso, ese era el concepto que él tenía de la política, desde luego no el concepto que nosotros defendemos de lo que debe ser la política. Recuerdo que, ya terminado el curso, me volví a encontrar a este profesor en una famosa asociación de discapacitados de Aguilar en la que colaboré durante muy poco tiempo y en la que conocí su vinculación con el PSOE, del cual, mi profesor me confesó haber sido votante. Creo que, por aquel entonces, pertenecía a la Junta Directiva, aunque no estoy seguro de ello. Cuando me lo volví a encontrar pensé: “Qué pena que alguien que piensa que la política es el arte del engaño acabe en la dirección de una asociación de discapacitados, como si la defensa de los derechos de las personas discapacitadas no fuese hacer política. Qué peligro, pensé. Cuánto de política y cuánto de engaño habrá hecho este hombre allí. Y cuento todo esto porque ha sido ahora, siendo concejal, teniendo la información que tengo y habiendo vivido en primera persona cómo juega el PSOE a este juego, cuando he logrado comprender por qué el PSOE es el partido idóneo para que alguien que piensa que la política es el arte del engaño acabe allí.

Porque son ustedes, en mi opinión, un engaño, una mentira y un fraude. Para sus votantes que sepan qué es el socialismo y aún crean en él los primeros, y para los que queremos construir una sociedad socialista lo segundo.

Son un fraude empezando por el hecho de que se llaman ustedes socialistas cuando no lo son y ni saben qué es eso. Y todavía estoy esperando a que alguno de ustedes me lo digan.

Ustedes no son socialistas, porque un partido socialista no aprueba con el PP una reforma de la Constitución que, entre otras cosas, impide que este Ayuntamiento pueda tener unos presupuestos bastante mejores que estos. Que ha derivado en una ley injusta que impide cumplir de verdad el objetivo que ustedes dicen marcarse con estos presupuestos de “apostar y realzar los pilares de un presupuesto social”. Otra verdad a medias, porque una verdad a medias también es una mentira. Porque todas y cada una de las partidas sociales del presupuesto, de éste y de los anteriores, empezando por el plan de empleo local y terminando por el de emergencia social, parten sin excepción de los grupos de la oposición. Ninguna ha sido por iniciativa del PSOE, es más, en alguno de ellas ustedes incluso han votado en contra. Así que no mientan diciendo que apuestan por un presupuesto social. Lo que pasa es que a ustedes no les queda más remedio que apostar por un presupuesto social que es fruto del trabajo de muchos de los grupos de la oposición y que ustedes no tienen el valor ya de modificar, por lo tanto, tomémonos esto como una batalla ganada.

Un partido socialista de verdad no se opone a que ondee una bandera republicana en el balcón del Ayuntamiento y tenemos el 14 de abril muy cerca, a ver si son valientes. Y sobre todo no se opone a juzgar los crímenes franquistas como han hecho sus compañeros recientemente en el Congreso de los Diputados, y más siendo su Partido el

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

que más muertos tiene en las cunetas. Eso es faltar al respeto a las víctimas y a sus familias, señora Alcaldesa, y tal vez sin quererlo, les convierten en cómplices de ello. O tal vez no, porque ¿saben qué? ¿sabe usted cuánto ha destinado su equipo de Gobierno a la memoria histórica en estos presupuestos? Cero patatero.

Y hablando de faltar al respeto señora Alcaldesa. Bien sabe usted que hay infinidad de maneras de hacerlo. Usted, que siempre invoca a las buenas formas y a los buenos modales, usted que es defensora de los protocolos y de los actos solemnes, usted, ha sido la protagonista de la mayor falta de respeto que yo he vivido en este Ayuntamiento siendo Concejal. Usted ha puesto por delante la posibilidad de asistencia de “personalidades políticas” del PSOE a su pleno de investidura, a la posibilidad de asistencia de los legítimos representantes de los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo que somos los concejales y las concejalas de los diferentes grupos presentes en este Pleno.

Eso demuestra su falta de cultura democrática, su falta de conocimiento del funcionamiento de este Ayuntamiento, que la invalida en nuestra opinión para seguir ostentado su cargo, pero sobre todo demuestra la falta de cariño y de respeto que usted nos tiene a los miembros de los diferentes grupos de la oposición. Así que no pida lo que usted no es capaz de dar.

Faltar al respeto señora Alcaldesa es por ejemplo culpar de sus errores a los trabajadores de este ayuntamiento cuando les interesa. Se lo hemos visto hacer al señor Encabo en otras ocasiones y se lo vimos hacer a usted en el pleno anterior cuando culpaba de la mala colocación de la bandera con el símbolo del sexo femenino al trabajador que lo hizo, porque, según usted, “no sabemos ni qué estudios tendría la criatura”. Mire, señora Alcaldesa, usted a lo mejor tiene más estudios que este trabajador, pero esos estudios no le sirven a usted para enterarse de cómo funciona un pleno. Y ya lleva unos cuantos. Así, que no creo que sea por los estudios. La responsabilidad del trabajador era colocar la bandera, y la suya asegurarse de que la bandera estuviese bien colocada. La que se equivocó fue usted y no el trabajador. Es más, si este Ayuntamiento se ha mantenido en pie, después del circo político que ustedes han montado en los últimos meses, ha sido gracias a los trabajadores de este Ayuntamiento que han aguantado el tipo. Así que, les ruego que jamás vuelvan a culpar ustedes, al menos en nuestra presencia, a ningún trabajador de este ayuntamiento. Jamás.

Ustedes son un fraude y una mentira política, porque sólo una mentira política sería capaz de crear falsas ilusiones de trabajo a los parados y paradas en algo que finalmente ha demostrado ser la mayor mentira de la historia del PSOE de Aguilar que es el Parque Agroalimentario y cuyo estado actual, como ha dicho la Sra. Pérez, todavía no conocemos, y se lo hemos pedido por activa y por pasiva, por escrito y verbalmente. Una mentira que ustedes se empeñan en perpetuar volviendo, no sólo a incluir una nueva partida en estos presupuestos, sino casi a triplicarla. 65.000 euros para perpetuar la obra maestra del fraude y del engaño del falso socialismo de Aguilar. Y para colmo, cuando se le pregunta el porqué de los 65.000 euros, que todos tenemos derecho a conocer, y el pueblo, ya que sale de sus impuestos, usted tiene la cara dura de decir que no sabe nada y que le preguntemos a los consejeros del Parque. ¿Entonces, quién ha hecho los presupuestos? ¿Los consejeros del parque? Mire, desde el momento en que se sienta ahí, usted tiene la obligación de saberse de carrerilla no sólo la situación del Parque, sino la de todo el Ayuntamiento, que para eso se le paga. Porque se le paga ¿verdad? ¿Está usted contenta con su salario? Pues que se le note. Sonría. Trabaje.

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Por cierto, nos ha sorprendido que en los presupuestos hayan cambiado el título del epígrafe en el que aparece la adquisición de acciones de PASUR con respecto al que se tenía el año pasado, han pasado ustedes de Parque Agroalimentario a Agricultura, Ganadería y Pesca, no sabemos si en honor a vuestro Delegado Territorial de agricultura y pesca, responsable como el que más del desastre del Parque en el que nos han metido. Un señor al que ustedes verán en las fotos de los diferentes eventos del panorama político y social del mundo rosa, pero al que no verán jamás dar la cara para explicar por qué este Ayuntamiento se va a gastar 65.000 más en un Parque fantasma.

Ustedes son un fraude porque presentaron a un candidato y a una lista bajo el lema “nos une Aguilar”, una unidad que el tiempo y los acontecimientos recientes han demostrado tan falsa como su defensa del socialismo, que fue votada por mayoría absoluta y una vez más ustedes se pasan por el arco del triunfo la voluntad en este caso de sus propios votantes, montando un circo político de intereses y luchas internas que, permítanme que lo diga, ha dado vergüenza, además para cargarse a su propio candidato, compañero suyo. No me quiero imaginar qué hacen con los que no son compañeros. De paso se han cargado también a algunos concejales, para poner al frente de este Ayuntamiento a una concejala que aparece poco, al señor Montesinos, un concejal con experiencia de Gobierno que tiene el honor de aparecer en la lista de los “enchufados con carnet del PSOE” de la famosa Ley de Reordenación del Sector Público andaluz, más conocida como ‘ley del enchufismo’, y a una señora, ahora ya sí, Alcaldesa con todas las palabras, señora Ayuso, que nos demuestra día sí y día también su falta de formación política, su nulo conocimiento del funcionamiento de este Pleno y su inexperiencia en la gestión de un Ayuntamiento que, y creo que hablo en nombre de toda la oposición, le queda a usted bastante grande. Es normal señora Alcaldesa. Probablemente usted no se haya visto en una más grande en su vida. Y es que sólo en el contexto de un fraude político, como es el PSOE, puede darse la anomalía de que una persona sin formación política o ideológica, sin experiencia política y casi sin experiencia profesional, más allá de haber impartido clases particulares sin licencia, acabe gestionando algo tan complicado de gestionar como es un Ayuntamiento. Créanme cuando les digo que si esto no explota es gracias a los trabajadores que hacen funcionar a este Ayuntamiento a pesar de sus políticos.

Mire, señora Ayuso, si de algo me alegro de todo este espectáculo dantesco que ustedes nos han montado aquí, es de ver de nuevo a una mujer sentada en esa silla, y se lo digo de corazón, usted lo sabe. Pero no se confunda, usted no está ahí por ser mujer, porque el PSOE jamás ha apostado por una mujer para ser alcaldesa. Mucho me temo que usted está aquí porque la consideran dócil, y a lo mejor se llevan alguna sorpresa. De corazón le deseo que no puedan con su ilusión, que supongo que tiene en este nuevo cargo y espero que no acabe tan mal como su antecesor por hacer las cosas que cree que debe hacer.

Por cierto, señor Montesinos, recuerda la frase con la que se presentaba usted a las elecciones locales? Yo se la recuerdo: “Fomentar el desarrollo económico, a través del apoyo al comercio local, etc.” y ¿su inestimable aportación en estos presupuestos para apoyar al comercio local son incluir 1.500€ para una shopping night y 1.000€ quitando la aportación de Campiña Sur en desarrollo económico? ¡Bravo! Eso sí que es apoyar el comercio local y eso sí que es potenciar el desarrollo económico de Aguilar. En un partido que es un fraude político estoy seguro que usted va a tener un futuro brillante.

Pero tiene usted suerte, señora Ayuso. Tiene usted a su lado al señor Encabo que sí tiene experiencia de Gobierno previa y experiencia profesional previa, porque, si no me equivoco, antes de ser concejal estuvo trabajando en una empresa de un familiar

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

suyo creo, no sé en qué cargo. El problema es que sigue trabajando para ella desde dentro del Ayuntamiento. Señor Encabo, tiene usted la valentía de erigirse como el defensor y protector de los caminos rurales, cuando en su tiempo libre se dedica a asfaltar caminos rurales. Además lo hace de manera irregular. Señor Encabo, usted lleva ya acumulado, de antes de estos presupuestos algunos desastres urbanísticos dignos de una dimisión, como lo son las escaleras del Cerro o los cuatro Cantillos. Nosotros nos echamos a temblar cuando usted empieza una obra nueva. Pero asfaltar un camino, y de la manera que lo ha hecho, ha sobrepasado todos los límites, se lo digo sinceramente.

Ustedes son en nuestra opinión un peligro para la estabilidad económica y política de este Ayuntamiento como bien han demostrado los acontecimientos más recientes y nuestro Grupo no puede permitir que caiga en manos de la improvisación, de la falta de experiencia y de una organización política que ha demostrado ser un fraude, ni un sólo euro más de dinero público. Con nuestro voto, esta vez, no lo van a hacer”.

A continuación toma la palabra D. Miguel Pérez, Concejal de Unidad Popular de Aguilar.

El Sr. Pérez comienza su intervención señalando que en poco tiempo han tenido tres variantes del presupuesto. Pregunta que qué rigurosidad es ésta. Informa que la última de ellas ha sido en la propia convocatoria del Pleno, y que por tanto no ha sido dictaminada por la Comisión Informativa. Por ello pregunta al Sr. Secretario si esta situación es normal o si hay que votar la inclusión. El Sr. Secretario toma la palabra para informar que cuando un punto del orden del día no está dictaminado pero sí está incluido en el orden del día hay que ratificar la inclusión en el orden del día por mayoría simple. Pero plantea si el presupuesto está o no está dictaminado porque hubo una Comisión Informática donde se dictamina el mismo y los números en general no han cambiado. Por ello se ha entendido que no era necesario dado que los números de los capítulos del presupuesto no cambian no era absolutamente necesario votar la inclusión en el orden del día. El Sr. Pérez indica que pregunta dado que hay un informe del Sr. Secretario y una modificación del informe de la Sra. Interventora. Pregunta de nuevo al Sr. Secretario si el PSOE tiene nombrado Portavoz, contestando el Sr. Secretario que a no ser que se haya presentado ese mismo día hasta el Miércoles Santo, día hábil anterior al Pleno, no se había presentado nombramiento. Pregunta entonces el Concejal de UPOA que si sólo la Alcaldesa puede defender el presupuesto. El Sr. Alonso indica que sólo es ella la que decide porque es la que tiene la facultad de ordenar los debates. El Sr. Pérez, aclarada estas cuestiones indica que quiere hacer una intervención pública a los aguilarenses, que se transcribe literalmente:

“Este desgobierno municipal del PSOE en estos presupuestos no merece la pena que nos dirijamos a él aunque le realizaremos a lo largo de la intervención algunas preguntas que esperamos que la Sra. Alcaldesa tenga a bien contestarnos.

Deben saber los aguilarenses que en el presupuesto del Ayuntamiento marca la política que se va a hacer durante todo el año 2018 y que el presupuesto dota de dinero a estas políticas. Aparte de las diferentes subvenciones y programas que de otras Administraciones se puedan aportar. Pero el presupuesto municipal nos dice las ideas y proyectos que este Gobierno municipal del PSOE todavía dividido en no sabemos cuántos grupos, sectores y subsectores de ambición que el PSOE nos trae para Aguilar. Por tanto tenemos que tener claro que el PSOE con su ex alcalde no sabemos dónde, Concejal aún de este Ayuntamiento, con una Alcaldesa que en los últimos plenos no sabe no contesta, lo que nos propone en este presupuesto es lo que va a hacer de su programa electoral durante el 2018.

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Por otro lado deben saber los aguilarenses que la Ley dice que el presupuesto del siguiente año debe estar aprobado antes del 31 de diciembre del año en curso. Pero esto parece ser otra cosa más que no sabía la alcaldesa. Parece ser que estos artículos del ROF no le ha dado tiempo a leerlos, ya si eso en otra década, o a ver si entre todos conseguimos que se aprenda los artículos importantes, o que al menos nosotros creemos que son importantes.

Pero, ¿por qué el PSOE no trae a Pleno el presupuesto antes del 31 de diciembre? Tiene mayoría absoluta, entonces ¿si sólo dependen de ellos por qué se trae en abril, cuatro meses después? ¿Dónde está el problema? Se preguntará alguno de los aguilarenses. El problema está en ese desquiciado y descabezado equipo de Gobierno del PSOE en su incompetencia en que no sólo no sabe qué hacer sino que además improvisa a diario y esto es lo que más puede caracterizar a este presupuesto y a este Gobierno, la improvisación.

Cualquier aguilarenses podría pensar que se trae en abril porque los grupos de la oposición junto con el equipo de Gobierno hemos estado debatiendo estos presupuestos. Nada más lejos de la realidad. Sólo se nos ha informado en dos reuniones, una siendo en la propia Comisión Informativa y, como he dicho antes, cambiando el presupuesto desde entonces. En esa Comisión la Sra. Alcaldesa contestaba a las preguntas mientras firmaba denuncias y decretos, contestando a algunas de ellas que no sabía por qué, en concreto a la que este Portavoz le hizo del por qué los 65.000 euros para la adquisición de acciones del Parque Agroalimentario. En la reunión previa sólo se nos informó muy rápidamente de las cantidades y de las partidas, sin que hubiera una comparativa como en años anteriores y sin que se nos explicara ni su contenido ni su propuesta de presupuesto.

Este presupuesto, tienen que entender los aguilarenses, es malo. Habíamos visto presupuestos, en estos últimos años muy perjudiciales para Aguilar, pero este es el remate total. Muy malo, sin ideas, sin proyecto, bordeando la Ley, a salto de mata. Un presupuesto que nos lleva de cabeza a la inestabilidad presupuestaria y que en absoluto arregla los problemas de los aguilarenses. Con este presupuesto indiscutiblemente llegaremos a 2019, pero no propone futuro para los aguilarenses, ni ahora ni para las próximas décadas. Porque no se sientan las bases, no se están construyendo cimientos, Sra. Alcaldesa, se están parcheando. Cosas que confirmar que este presupuesto es malo y que los aguilarenses deberían de saber:

-Desde el año 2010 hasta el 2017 los presupuestos traían un informe del Sr. Secretario, este año en la primer propuesta no venía. A pesar de que preguntamos en la Comisión Informativa los diferentes grupos del por qué. En el día de hoy sí tenemos este informe, y nos dice cosas interesantes. Se dice que la primera propuesta vulneraba la legalidad vigente en el sentido de que toda la modificación de los complementos retributivos debe realizarse a través de una RPT, y que el Sr. Secretario remitió una nota en dicho sentido al equipo de Gobierno. Por cierto aprovecho para pedir copia de la nota que hizo llegar, así como de la contestación, si lo hizo la Sra. Alcaldesa por escrito, como le gusta decir aunque luego no lo hace. En cuanto al complemento de productividad dice el informe del Sr. Secretario textualmente: “sigue manteniéndose en el anexo de personal algunas productividades asignadas a puestos de trabajo concretos, lo que vuelvo a reiterar desnaturaliza el complemento de productividad, que no puede tener carácter fijo ni periódico, ni atribuirse con carácter previo”. Le pregunto a la Sra. Alcaldesa, ¿por qué mantiene esto en los presupuestos?

Nos dice el Sr. Secretario en su informe que este Ayuntamiento tiene un proyecto de RPT presentado el día 6 de mayo de 2013 que contiene todos los datos precisos para poder elaborar los estudios que garanticen la racionalidad y eficiencia de la plantilla,





diciendo a continuación que con el tiempo éste va quedando desfasado y en unos años quedará obsoleto y deberá ser sustituido por un nuevo estudio. Lo que significará un nuevo gasto para el Ayuntamiento y la pérdida de dinero y de esfuerzo en la elaboración del referido proyecto. Le pregunto a la Sra. Alcaldesa, ¿cuánto costó el proyecto de la RPT al pueblo de Aguilar?.

El año pasado, en este mismo pleno de presupuestos le hicimos una pregunta a su gran compañero y amigo entonces Alcalde Francisco Juan Martín, a lo que contestó que iba a poner en marcha la RPT. Lo que no sabemos es lo que va a hacer usted.

¿Sabe usted, Sra. Alcaldesa que se pone reparo ante la plaza de geógrafo que se está conservando en la plantilla a pesar de las advertencias y de las sentencias del juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba 21/2018 cuando la propuesta reflejada en el informe del Sr. Secretario es amortizar esa plaza? Explique usted por qué no ha querido amortizar esa plaza y nos gustaría que nos los argumentara de forma creíble.

Por otro lado la conclusión del informe del Sr. Secretario: “por tres razones he de informar negativamente la aprobación de la plantilla de personal”. ¿Usted sabe que estos presupuestos traen un informe negativo del Sr. Secretario? No sé si el resto del equipo de Gobierno lo sabe. Votad lo que tengáis que votar.

También advierte la Sra. Interventora que en cuanto a los gastos de personal es necesario advertir de que no se da cumplimiento en el proyecto de presupuesto de Aguilar de la Frontera para 2018 lo preceptuado en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril. Y le preguntamos, ¿por qué lo mantiene entonces?.

Señora Alcaldesa, en el gasto de bienes corrientes y servicios tiene usted una advertencia de la Sra. Interventora de que en el año 2017 lo habéis dejado literalmente pelado, vacío. Y se recomienda una moderación en este tipo de gastos de cara a que no de lugar a una gran cantidad de facturas pendientes de aplicar al presupuesto 2018. Señora Alcaldesa, ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, y para evitar el caos total se lo vamos a volver a repetir. Habéis dejado de aplicar en el presupuesto 2017 muchas facturas, facturas que se tendrán que abonar con el presupuesto 2018. Me gustaría que me contestara cuántas facturas y qué cantidades.

Pero Sra. Alcaldesa, qué pena leer su memoria de Alcaldía. Qué negro futuro tiene usted y todo el PSOE para Aguilar, qué pesimismo le embarga a uno cuando lee su memoria de Alcaldía. Nos dice usted, y es lo que más nos ha llamado la atención, que con este presupuesto general propuesto por este equipo de Gobierno se intenta paliar, en la medida de lo posible la situación de desequilibrio existente, apostando de manera firme y contundente por los proyectos y actuaciones relativas a la protección y promoción social. Dice usted que se intenta, luego dice en la medida de lo posible y finalmente afirma lo que siempre ha negado y es lo que le hemos venido diciendo los diferentes grupos de la oposición: usted sabe que este presupuesto generará una situación de inestabilidad financiera. Lo sabe y lo dice en su memoria de Alcaldía, lo mismo inconscientemente, pero lo dice.

Cerrado el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Ayuso.

La Sra. Ayuso agradece en primer lugar a la Portavoz del PP, D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez, que se haya ceñido al presupuesto, no como sus compañeros, que han estado buscando su minutito de gloria, se ve que estamos ya en campaña electoral -asegura-. Añade que no sabe cómo la Sra. Pérez sigue hablando de inestabilidad presupuestaria o de aquellos 2 millones de euros por los que iban a acabar todos en el infierno -apostilla-, ya que como se le comentó por parte de la Sra. Interventora esos informes se refieren a





trimestres, y finalmente se ha acabado el año con estabilidad presupuestaria. Califica de falacia lo que decía la Concejal. Respecto a Pérez Giménez informa que era un acuerdo que tenía el Ayuntamiento para comprar esta finca y que se ha comprado por un precio muy ventajoso como ya saben ya que se les ha informado en su momento. En cuanto a la referencia hecha por la Sra. Pérez respecto a gastos de personal, la Alcaldesa indica que también se incluyen programas de empleo y se plantea si la Sra. Pérez le está instando a que eche a personal cuando se está escaso de ello. La Portavoz del PP interviene para negar lo afirmado por la Sra. Alcaldesa, ante dicha intervención, la Sra. Alcaldesa le hace un advertencia, haciendo constar que es la presidenta y que a la tercera advertencia tendrá que expulsarla del Pleno. En cuanto a las referencias hechas a los colegios y las guarderías, le indica a la Sra. Pérez que como bien sabe el Ayuntamiento no tiene competencias para poder arreglar la guardería. Informa que habló con la directora que le dijo que tenía 17.000 euros para los arreglos que la portavoz Popular comentó, y que desde Educación se están subsanando pero dentro de las competencias municipales. Sentencia que no se van a usurpar competencias de nadie. Indica que no entiende la parte de la intervención que trataba sobre la Guardia Civil y la Policía, insistiendo en que el Ayuntamiento no tiene competencia alguna. Pregunta a la Sra. Pérez al respecto, informando ésta que se refiere a la moción aprobada para dar apoyo a estos cuerpos en el caso de los robos en el campo. Indica entonces que la Sra. Pérez no se leyó el informe que le dio la Sra. Interventora.

En referencia a la intervención del Sr. Cardo por parte de Izquierda Unida, la Sra. Ayuso le informa que va a hablar con su abogado por si es querrela lo que acaba de decir de su persona, insistiendo que ha estado dada de alta como autónoma, también en empresas de la Junta, y que ha estado desempeñando su trabajo como cualquier otra persona y que lo que ha dicho el Sr. Cardo no es más que propaganda electoralista. Insiste en que no ha dicho más mentiras porque no tenía más tiempo y porque no tenía nada que decir del presupuesto, por lo que ha optado por atacar al equipo de Gobierno. Le pregunta que qué sabe de la experiencia política del equipo de Gobierno, preguntándole por la experiencia que tiene él. Le pregunta que qué sabe de ella, indicándole que no se puede juzgar a las personas sin conocer, y menos faltarle al honor. Insiste en que se informará, y si es de querrela se querrellará contra el Sr. Cardo.

Por último, al Sr. Miguel de UPOA le dice que no le va a contestar.

Seguidamente declara abierto el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez, Concejal del Partido Popular.

En primer lugar solicita que se le informe qué cuantía tiene la cuenta 413 que se liquidará con el superávit de 2017. En segundo lugar indica que no ha hablado de inestabilidad en el presupuesto, sino que lo ha hecho respecto a 2017, pidiendo que la Sra. Alcaldesa le defina qué es la inestabilidad. Pregunta si acaso es mentira que se hayan tenido trimestres con inestabilidad. Al respecto señala que se ha tenido estabilidad en el último trimestre de 2017 fue por PASUR el que lo motivó, ya que el Ayuntamiento por sí contaba con una inestabilidad de 55.000 euros por el parque, con un embolso de 140.000 cambió la situación. PASUR tuvo cuentas positivas, algo irreal, pero que hizo que en el conjunto hubiera estabilidad ya que éste depende del Ayuntamiento. La Portavoz del PP insta a que la Sra. Interventora intervenga, negando la Sra. Alcaldesa esta posibilidad, en calidad de presidenta del Pleno. En consecuencia advierte por segunda vez a la Sra. Pérez. La Concejal por otro lado pide que no se diga jamás que el Partido Popular va a despedir a ningún trabajador, insistiendo que el 55%



del presupuesto se destina a personal, y que si es mentira se lo diga. Pide que se informe en qué se va a gastar los 65.000 de PASUR, insistiendo que lo han preguntado ya varios portavoces. Pregunta seguidamente a la Sra. Pilar Cabezas, Concejala del equipo de Gobierno si se han arreglado colegios públicos con dinero del Ayuntamiento, indicando que sabe que el año pasado se arreglaron y que si este año no se hace que lo explique. Si no se tiene competencias indica que será a partir de 2018, porque antes sí se ha arreglado.

A continuación toma la palabra D. Ángel Cardo, Concejala de Izquierda Unida, ya que por parte del grupo Andalucista se declinó hacer uso de su turno.

El Sr. Cardo comienza su intervención refiriéndose a la querrela anunciada por la Sra. Alcaldesa, indicando que esa demanda se sumará a las que ya les ha puesto o ha intentado poner a los diferentes grupos de la oposición, recalcando que cree que ya han pasado todos por alguna de sus demandas, o por lo menos de amenazas de ellas -apostilla-. Añade que no sólo a la oposición, sino a miembros del anterior equipo de Gobierno. Zanja la cuestión indicando que lo que ha hecho es dar su opinión y que podrá equivocarse, pero cuando la Sra. Alcaldesa pueda demostrarlos retirará gustosamente sus palabras. Insiste en que ha dicho que es necesario una licencia para dar clases, no que no estuviera dada de alta. Continúa indicando que su última intención es hacer daño a su honor. Califica de risa que la Sra. Alcaldesa diga que están de campaña electoral, ya que considera que es el Partido Socialista el que lo hace desde que entra hasta que sale del Ayuntamiento. Critica que les enseñen antes a hacer campaña electoral que a hacer política. Añade que son expertos en utilizar recursos públicos para hacer campaña política, por lo que pide por favor que no le diga que él sí lo está. Asegura que cuando esté en campaña la Sra. Alcaldesa se dará cuenta. En cuanto a las mentiras a las que ha hecho referencia la Sra. Ayuso, el Sr. Cardo indica que seguro que no llegan ni a la suela de los zapatos de las mentiras que se han visto aquí a lo largo de estos últimos años, calificando como de vergüenza la situación, en base a los hechos, los datos, los plenos o las ausencias, entre otros. Indica que no va a relatar el último año del Ayuntamiento porque sería contar “el cuento de los horrores”. El Concejala por otra parte recuerda que no confían en el equipo de Gobierno, y que piensan que es un peligro poner un presupuesto con más de 7 millones de euros recaudados de los trabajadores de Aguilar porque en su opinión es todo lo que ha señalado en su primer intervención. Recalca que dado los resultados obtenidos previamente, a su grupo le tiemblan las piernas cada vez que hacen algo. Afirma que quieren proteger a este pueblo, al que aman, y que lo que quieren es gastar de la forma más eficiente posible el dinero de todos sentenciando que creen que el equipo de Gobierno no está en la posición porque tienen incompetencia para hacerlo, finalizando que esa es la justificación de su voto. Recuerda que en otras ocasiones, cuando han pensado que el equipo de Gobierno sí estaba cualificado han dado otro voto, pero en esta ocasión insiste en decir no.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Miguel Pérez, Concejala de Unidad Popular de Aguilar.

El Sr. Pérez comienza su intervención señalando que los vecinos de Aguilar están viendo en directo como la Sra. Alcaldesa ni sabe ni entiende ni contesta a las preguntas que ha planteado, destacando que ha sido elegido legítimamente por el pueblo. Recalca que este es el equipo de Gobierno y esta es su forma de actuar. En otro orden de cosas el Portavoz de UPOA critica que la Sra. Ayuso se lea el ROF en la medida que le viene bien, recordando que lo ha demostrado en varias ocasiones. Señala

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

que hoy ha sido uno de los días en el que se ha dado cuenta de lo que vale la dignidad de una persona, señalando que si alguien miente, toda la oposición saben quiénes son. No obstante, le recuerda a la Sra. Alcaldesa que para mentir bien hay que tener dos cualidades, capacidad y memoria, recalando que en su opinión ella no tiene ninguna frente a su antecesor, que sí tenía mucha más capacidad y memoria para engañar a todos y cada uno de los ciudadanos de Aguilar. Insiste en que la Sra. Ayuso no tiene esas cualidades y que cuando miente se le nota muchísimo. Por otra parte, en referencia a la memoria del presupuesto, le insta a que le diga por qué proyectos apuestas además de las obras PER. Critica en otro orden de cosas que no se dote de presupuesto a la Casa de la Juventud, contando apenas con un 0,6% del presupuesto, y siendo el 70% va destinado al trabajador, instando a que informe cuál es su apuesta por la juventud. Igualmente critica que no se invierta en participación ciudadana y que el presupuesto de la mujer sea sólo el 0,5% del presupuesto. Al respecto destaca que se pasa de 37.000 a 34.000 euros, recordando, como ha dicho la Portavoz del PP, que el Pleno aprobó una moción con un punto que comprometía al Ayuntamiento a aumentar las partidas en políticas de igualdad anualmente, resaltando que no sube, sino que baja. Critica que el Gobierno socialista hace lo contrario de lo que dice, ya que dice que va a aumentar y disminuye. El Portavoz se plantea que los Concejales del PSOE votarán el presupuesto por disciplina de partido, suponiendo que eso es lo que hará D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Berenguer, Concejala de Servicios Sociales y Mujer. A la Sra. Berenguer le dice que si vota el presupuesto por este motivo debería dimitir por dignidad al acabar el Pleno, porque, indica, que si no lo hace así habrá engañado a todas las mujeres de Aguilar. Por otra parte concluye que el presupuesto viene a finiquitar el Parque Agroalimentario, ya que se dotan 65.000 euros para comprar acciones que no saben a quién, ni para qué. Destaca que cuando le preguntan a la Sra. Alcaldesa siempre dice que le tiene que preguntar a D. Francisco Zurera. Finaliza recordando que espera que le conteste.

La Sra. Alcaldesa informa que contestará el Sr. Encabo. Ante ello el Sr. Pérez denuncia que no puede contestar porque no tiene portavoz, señalando que tiene que ser la Sra. Alcaldesa la que conteste. Tanto el Sr. Encabo como la Sra. Ayuso indican que va a contestar por alusiones directas a su persona. El Sr. Secretario, ante la duda plantea que quien dirige los debates es la Sra. Alcaldesa. El Sr. Pérez solicita un inciso en el que destaca que su grupo tiene designado un portavoz y viceportavoz. La Sra. Alcaldesa le indica al Concejala de UPOA que parece mentira que con el tiempo que lleva en el Pleno no sepa que se recoge las intervenciones por alusiones. Finalmente el Sr. Encabo declina intervenir. Igualmente la Sra. Alcaldesa declina intervenir para cerrar el turno de intervenciones. Ante este hecho el Sr. Reyes critica la actitud de la Sra. Alcaldesa, que no conteste a los portavoces que le han hecho preguntas sobre los presupuestos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por ocho votos a favor (PSOE), siete votos en contra (UPOA, IU, Andalucista y PP) y cero abstenciones el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio de 2018, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

**QUINTO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

**SEXTO.-** En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.

A continuación se insertan los resúmenes del Presupuesto General Consolidado para el año 2018, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local "Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar", así como la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

### GASTOS

GASTOS				
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2017	2018	Diferencia (%)
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	4.028.033,42	4.060.150,52	0,8
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.232.760,22	2.107.616,01	-5,6
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	7.129,84	4.497,00	-36,93
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.177,91	372.938,62	1,57
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	675.057,86	641.327,53	-5
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	7.300,00	7300
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000,00	115.000,00	209,09
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>6.635.101,39</b>	<b>6.545.202,15</b>	<b>-1,35</b>
<b>GASTO CAPITAL</b>		<b>675.057,86</b>	<b>648.627,53</b>	<b>-3,92</b>
<b>GASTO FINANCIERO</b>		<b>55.000,00</b>	<b>115.000,00</b>	<b>209,09</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7.365.159,25</b>	<b>7.308.829,68</b>	<b>-0,76</b>

### INGRESOS

INGRESOS				
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018	Diferencia (%)
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.079.476,91	2.929.291,39	-4,88

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.992,41	56.177,12	147,86
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	498.391,64	553.542,93	111,07
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.578.727,20	3.579.247,15	100,01
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	70.571,09	70.571,09	0,00
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00	70.000,00	0,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	50.000,00	166,67
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>7.265.159,25</b>	<b>7.188.829,68</b>	<b>-1,05</b>
<b>INGRESOS CAPITAL</b>		<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>30.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>166,67</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7.365.159,25</b>	<b>7.308.829,68</b>	<b>-0,76</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL 2018

#### A) Personal Funcionario

#### **A1.FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL**

##### **1 Escala de Habilitación Estatal**

##### **1.1 Subescala de Secretaría- Categoría de Entrada**

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario	A <sub>1</sub>	30	Propiedad

##### **1.2 Subescala de Intervención -Tesorería Categoría de Entrada**

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Interventor	A <sub>1</sub>	30	Propiedad
1	Tesorero (Agrupación)	A1	28	Vacante

#### **A.2 FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN**

##### **1 Escala de Administración General**

##### **1.1 Subescala Técnica:**

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico Administración General	A <sub>1</sub>	26	Vacante
1	Técnico Administración General	A <sub>1</sub>	24	Vacante

##### **1.2 Subescala de Gestión:**

Nº	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
----	---------------------	-------	-------	-----------

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Plazas				
1	Técnico de Gestión	A <sub>2</sub>	24	Propiedad

### 1.3 Subescala de Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
10	Administrativo	C <sub>1</sub>	21	Propiedad
1	Administrativo	C <sub>1</sub>	21	Vacante

## 2. Escala Administración Especial:

### 2.1 Subescala Técnica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto	A <sub>1</sub>	24	Vacante
1	Aparejador Municipal	A <sub>2</sub>	24	Propiedad
1	Ing. Tec. Industrial	A <sub>2</sub>	24	Vacante

### 2.2 Clase: Personal de oficios

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Limpiadoras	APST	14	Propiedad
1	Subalterno	APST	14	vacante
1	Limpiadora	APST	14	Vacante

### 2.3 Cuerpo de Policía Local

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector	A <sub>2</sub>	24	Vacante
4	Oficial	C <sub>1</sub>	21	Propiedad
2	Oficial	C <sub>1</sub>	21	Vacante
13	Policía	C <sub>1</sub>	21	Propiedad
4	Policía	C <sub>1</sub>	21	Vacante

## B) Plantilla Personal Laboral

### OBRAS Y SERVICIOS

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Oficial Encargado	Vacante
7	Oficial	Vacante
2	Peón	Vacante

### CEMENTERIO

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Oficial	Vacante
1	Peón Mantenimiento	Vacante

### ALUMBRADO PÚBLICO

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
2	Ayudante Electricista	Vacante





**PARQUES Y JARDINES**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Oficial Jardinero	Propiedad
2	Peón	Vacante
1	Guarda jardines	Vacante

**VIVIENDA TUTELADA**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
2	Auxiliar de Clínica	Vacante

**CULTURA**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Técnico	Vacante
1	Conserje	Vacante
1	Auxiliar Administrativo/a	Vacante

**EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Peón Limpiador/a	Vacante
3	Portero	Vacante
1	Peón Limpiador/a	Excedencia

**ESCUELA HOGAR HIJOS DE FERIANTES**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
6	Monitora Profesora	Vacante
2	Peón Limpiador/a	Vacante
1	Peón Cocinera	Vacante

**OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Auxiliar Administrativo/a	Vacante

**BIBLIOTECA**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
1	Conserje	Vacante

**DEPORTES**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
1	Monitor/a Deportiva	Vacante
2	Peón Mantenimiento	Vacante

**CAMINOS RURALES**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Ingeniero Técnico Agrícola	Vacante

**URBANISMO**

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Geógrafo	Vacante

**TURISMO- OMIC**

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**

187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Administrativo/a	Vacante

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Técnico Graduado Social	Vacante
1	Archivero	Vacante
2	Administrativo/a	Vacante
1	Adm. Informática	Vacante
4	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
1	Notificador	Vacante
1	Peón Limpiador	Vacante
1	Peón Limpiador	Propiedad
1	Coordinador Personal	Vacante

## 2.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 766/2018, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AYUDA PREVISTA EN LAS ÓRDENES DE 15 DE DICIEMBRE Y 21 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA.

Dado que el asunto no había sido informado por la Comisión informativa correspondiente, de conformidad con el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno Municipal, por unanimidad de los concejales presentes (15/17) acordó ratificar la inclusión del presente punto en el orden del día.

La Sra. Alcaldesa declara abierto el primer turno de intervenciones. La Sra. Pérez, Concejala del Partido Popular indica que no intervendrá, justificándolo en que para que no se le conteste no pregunta. En los mismos términos, D. Fernando Molina, Concejala del grupo Andalucista declina intervenir. Toma la palabra D<sup>a</sup>. Josefina Avilés, Concejala de Izquierda Unida.

La Sra. Avilés plantea que lo que se va a votar es la ratificación de un decreto firmado por la Alcaldesa para la solicitud de una subvención de un camino. Critica que se firmó el día de antes de la finalización del plazo para esa solicitud. Recuerda que se les ha explicado que por no tener los presupuestos aprobados en esta solicitud ya se llevaba cuatro puntos de desventaja con respecto a otros pueblos por no aprobarlos en plazo. Pide que se le aclare esta cuestión. Informa que su grupo votará a favor dado que es una solicitud de subvención para un camino que se quedó a medias hace unos años. Justifica que lo consideran importante porque, en caso de que concedan la subvención, va a evitar el tráfico agrícola en la localidad. Recuerda que su grupo ya apoyó una moción que trajo el Partido Andalucista para el proyecto de arreglo de ese camino.

A continuación toma la palabra D. Miguel Pérez, Concejala de Unidad Popular de Aguilar.

El Sr. Pérez indica en primer lugar que no va a hacer ninguna pregunta más a la Sra. Alcaldesa, dado que no le contesta. Recuerda que el Decreto se les hace llegar el día 31 de marzo, a las 14.17 por correo electrónico, Sábado Santo. Por ello indica que no les ha dado tiempo a ver el proyecto y que no saben qué están votando. Señala que el

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

Sábado Santo estaba en otros menesteres y pide disculpas por no ser concejal los 365 días del año y las 24 horas, como afirma la Sra. Alcaldesa. Indica que en el correo electrónico se le indica que el motivo por el que se ha optado por este camino es porque había un acuerdo plenario para hacerlo en cuanto se tuviese financiación, para evitar tránsito agrícola por el pueblo. Recalca que los acuerdos plenarios hay que cumplirlos todos y no sólo los que se quieren. Recuerda el acuerdo plenario de aumentar anualmente el dinero destinado para la mujer y no se cumple. Informa que su grupo se abstendrá, porque insiste en que no saben lo que viene en el proyecto, aunque indica que están de acuerdo con el arreglo de ese camino, pero que también hay otros caminos muy dañados. Cierra su intervención pidiendo a la Sra. Alcaldesa que se tranquilice, dado que afirma que ya se ha terminado el pleno de “suplicio”.

Toma la palabra la Sra. Ayuso.

La Alcaldesa agradece al Sr. Pérez su preocupación por su salud, indicando que se encuentra totalmente tranquila. Le informa que hoy se ha tenido una reunión sobre los huertos tutelados, y que el tema se tuvo que sacar de un Pleno porque había muchas cosas que ver. Informa que sólo ha asistido la Sra. Avilés, a la que agradece su asistencia. Toma la palabra a continuación el Sr. Encabo, Concejale del grupo Socialista. El Sr. Encabo recuerda la moción presentada por el grupo Andalucista que se aprobó, con la intención de intentar evitar el tránsito agrícola por el pueblo. Recuerda que el compromiso del equipo de Gobierno y el suyo como delegado de caminos rurales era que al disponer de financiación o viniese alguna subvención incluirlo. Afirma que eso es lo que se ha hecho. En cuanto a los tiempos explica que son subvenciones nuevas de fondos FEDER que ni la propia Junta de Andalucía tiene claro algunos puntos. Por ello se vio conveniente aprobar la adhesión por Decreto de Alcaldía y traerlo al siguiente Pleno. Informa que igual que ha ocurrido con éste, el próximo camino será el de los yesares 2ª fase, que une las dos carreteras provinciales, en virtud del acuerdo de pleno aprobado por unanimidad.

Finalizado el primer turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa declara abierto el segundo turno, tomando la palabra en primer lugar D. Fernando Molina, por parte del grupo Andalucista, ya que la Portavoz Popular declinó hacer uso de su turno de intervención.

El Sr. Molina comienza su intervención señalando que la Sra. Alcaldesa “hace hablar a los muertos”. El Concejale indica que con este camino se han tenido reuniones a horas a las que una persona que no se dedica a la política puede asistir. Anuncia que una persona que se levanta a las seis de la mañana y vuelve a las tres para trabajar también de cinco a ocho no puede asistir a reuniones, y si es así que la Sra. Ayuso diga cómo. El Sr. Molina culpa al equipo de Gobierno de no saber gestionar. La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Molina que se atenga al punto del día objeto de debate, contestando éste que no lo interrumpa hasta que no termine. Critica que lleven 17.000 euros en proyecto y dirección de obra. Insiste en que sí está hablando del punto. La Sra. Ayuso pide al Sr. Molina que baje el tono, respondiendo éste que no puede. Recuerda que el Ayuntamiento cuenta con un técnico de caminos en la Mancomunidad que le resultaría gratis, por la aportación que se paga a este órgano.

Seguidamente toma la palabra D. Miguel Pérez, por parte de UPOA, ya que la Sra. Avilés declinó hacer uso de su turno de palabra.

Código seguro de verificación (CSV):

**187A 4ADB 536F 7BBD 8650**



187A4ADB536F7BBD8650

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/4/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/4/2018

El Sr. Pérez indica en primer lugar que los que no son mercenarios políticos viven de su trabajo y hay ciertas horas a las que no pueden asistir a reuniones. Pide a la Sra. Ayuso que entienda que todo el mundo no es Alcalde de Aguilar, ni concejal liberado, y que los que se dedican a esto de manera altruista no ganan nada. Recuerda que lleva ocho años, y que la Sra. Alcaldesa lleva menos tiempo y ya le ha ganado en ingresos. La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Pérez si se va a atener al punto del orden día. El Sr. Pérez le recrimina que esto no es un debate, y que le deje intervenir. La Sra. Alcaldesa le insiste en que no le está interrumpiendo, sino que está moderando, como es su obligación, dado que no se está ateniendo al punto. Critica que el Sr. Pérez hace un circo en cada Pleno y que ya no se lo va a consentir. El Concejal de UPOA manifiesta que se trata de absolutismo autoritario, ya que ha preguntado y no se le ha contestado. No obstante indica que no intervendrá más, pidiendo a la Alcaldesa que se relaje.

Toma la palabra, para cerrar el turno de intervenciones el Sr. Encabo, que defiende la postura del grupo municipal Socialista.

El Sr. Encabo informa al Sr. Molina que en cuanto a los gastos de redacción de proyecto y dirección de obra son subvencionables, como aparece en la orden. Añade que no permite que entre administraciones se facture, por lo que Mancomunidad no puede facturar este camino. Insiste en que el servicio de Mancomunidad no es gratuito de forma ilimitada sino que cada ayuntamiento de la mancomunidad tiene una asignación determinada. Este Ayuntamiento tiene una asignación anual de 7.000 para redacción de proyectos que se está utilizando para otros proyectos. Asegura al respecto al Sr. Molina que anualmente se está gastando la asignación correspondiente al Ayuntamiento.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 13 votos a favor (PSOE, IU, Andalucista y PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (UPOA) el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Ratificar el Decreto de Alcaldía nº. 766/2018, de 23 de marzo, por el que se aprueba la solicitud de ayuda prevista en las Órdenes de 15 de Diciembre y 21 de Diciembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, para la mejora de caminos rurales dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Caminos Rurales para que por el mismo se le de la tramitación que corresponda.

A continuación se transcribe íntegramente el Decreto ratificado.

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA 766/2018**

Visto la orden de 15 de diciembre de 2017 por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3.)

Vista la orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convoca las ayudas previstas en la orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales- inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del margo del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Estando interesado el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en solicitar ayuda para la actuación del Proyecto de Obras de la Variante Agrícola Noroeste Aguilar de la



Frontera-Montilla (Camino Carrera de Córdoba), en base a las ordenes anteriores, se ha procedido a redactar los documentos necesarios para tal fin.

Considerando que el plazo de presentación de solicitud finaliza el próximo día 2 de abril y que la competencia para la aprobación de la solicitud de subvención corresponde al Pleno Municipal el cual no se reunirá hasta pasada dicha fecha, se hace necesario, por motivos de urgencia la aprobación de solicitud por esta Alcaldía, y su posterior ratificación por el Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Aprobar la solicitud la subvención a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de caminos de uso agrario de titularidad de las Entidades Locales, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, (submedida 4.3) siguiente:

- Línea de ayuda (4.3.2.2) Ayuda a la Infraestructura Agrarias de entidades Locales (Caminos): Convocatoria ejercicio 2017.

**SEGUNDA.-** Actuación para la que se solicita: Proyecto de Obras de la Variante Agrícola Noroeste Aguilar de la Frontera-Montilla: Camino Carrera de Córdoba).

**TERCERA.-** Objeto de la actuación: La mejora del camino Carrera de Córdoba en una longitud de 3170m., que sirva como variante agrícola noroeste de Aguilar de la Frontera, a fin de evitar el paso de vehículos y tractores agrícolas por el casco urbano, además de mejorar la entrada a un pago importante de fincas agrarias.

**CUARTO.-** Coste de la inversión: Según presupuesto y memoria valorada redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Publicas: D. Julián Carneros Aparicio asciende a **511.243,85 € iva incluido.**

**CUARTO.-** Dar el presente Decreto la tramitación que corresponde.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las veintidós horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente

